

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA:** CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

**CONVOCATORIA. No. PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, desde el doce (12) de febrero hasta el dieciséis (16) de febrero de 2021 hasta las 5:00 p.m.

Se presentaron observaciones extemporáneas por parte de los interesados, a las cuales se ha dado respuesta a través del Informe de respuestas publicado el día de ayer 17 de febrero de 2021 y a través del presente documento en los siguientes términos:

1. **INTERESADO:** De: licitaciones coral <licitaciones@grupocoralingenieros.com>  
Enviado: miércoles, 17 de febrero de 2021 11:44 a. m.  
Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA  
<sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>  
Asunto: solicitud información procesos

<b>Observación</b>
<p><i>Como futuro interesado en los procesos adelantados por ustedes:</i></p> <p>PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021 PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021 PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021</p> <p><i>Solicito de manera cordial sea aplazado el cierre de los procesos, puesto que en el momento en que se realiza el intento de acceder a los documentos, se presenta el siguiente error.</i></p> <p><i>Solicito de manera cordial sea aplazado el cierre de los procesos, puesto que en el momento en que se realiza el intento de acceder a los documentos, se presenta el siguiente error.</i></p>



**Respuesta:**

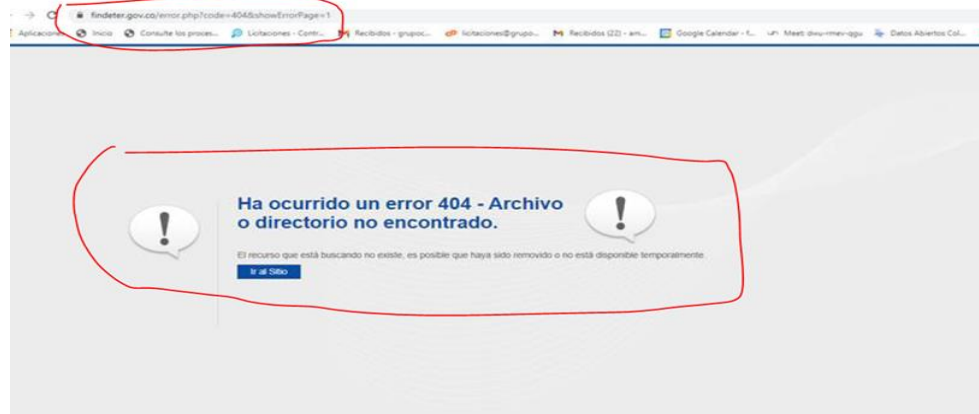
Se informa al proponente que verificada la página en la cual se publicó la convocatoria, se evidenció que los Términos de Referencia, estudios previos y demás anexos, se encuentran disponibles para consulta de los interesados desde el día 11 de febrero de 2021, fecha de su publicación. Sobre los mismos se han realizado observaciones por parte de los interesados y la entidad ha dado respuesta tal como se puede verificar en las publicaciones.

Así mismo se dio traslado de la incidencia al proveedor tecnológico quién indicó: *“El usuario que reporta el caso no evidencia estar ingresando a dicha convocatoria”,* y que la disponibilidad de la página web se mantuvo desde la publicación de la misma.

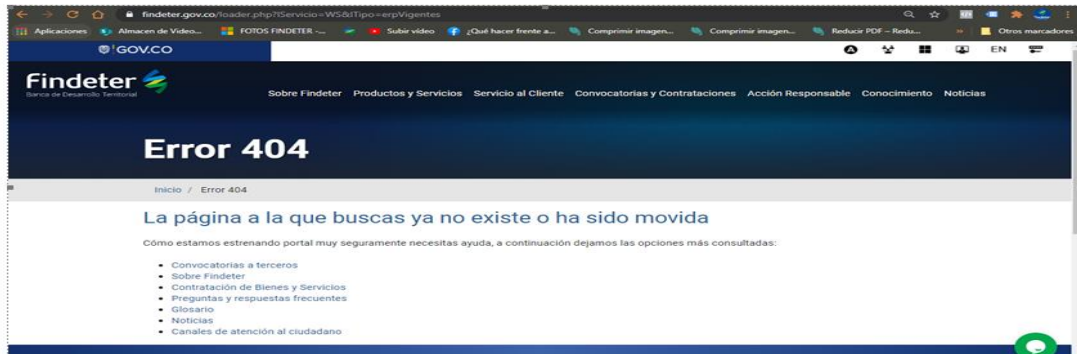
*“Es importante mencionar que Findeter desde finales de diciembre de 2020 cambió su sitio web. Este cambio está representado no solo a nivel visual sino a nivel técnico en donde el tipo de software utilizado, el CMS o Content Management System, hace que la web haya cambiado un 100% respecto al antiguo portal.*

*Esta situación puede derivar en varios tipos de errores (que, valga la aclaración, no es por un malfuncionamiento de configuración del sitio web de Findeter, sino que es causado por agentes o variables externas).*

*La primera situación puede darse si el usuario tenía guardado el enlace antiguo del sitio web de Findeter. Esta situación se ve reflejada en el siguiente pantallazo:*



*Sin embargo, como se puede apreciar en el siguiente pantallazo, en la actualidad cuando el sistema detecta un error 404 o error de enlaces rotos, defectuosos o que ya no existen y que, por lo tanto, no es posible navegar/acceder a él, el sistema presenta la siguiente información:*



*Sin embargo, como se puede apreciar en el siguiente pantallazo, en la actualidad cuando el sistema detecta un error 404 o error de enlaces rotos, defectuosos o que ya no existen y que, por lo tanto, no es posible navegar/acceder a él, el sistema presenta la siguiente información:*

*Esto de entrada nos indica que la evidencia dada por el usuario es porque accedió con un enlace antiguo y que al intentar acceder a él, no pudo ingresar.*

*La segunda situación que puede presentarse, es que dependiendo de la forma como el usuario se conecta al sitio web de Findeter [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) (si es a través de red wifi, cable de red o datos del celular) este muestre una versión anterior al que tenemos actualmente. Es decir, que la versión antigua se haya quedado “pegada” o desactualizada respecto a la nueva versión. Esto puede deberse a problemas con el DNS o Domain Name System.*

*Estos errores no corresponden a un malfuncionamiento del sitio web de Findeter sino son situaciones ajenas a la entidad y que dependen más de factores externos.”*

*Por lo anterior no se acoge la solicitud de aplazar la fecha de cierre.*

Para constancia, se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2021.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A.**